ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN KAZAJISTÁN, UZBEKISTÁN Y PAÍSES DE INFLUENCIA (AZERBAIYÁN, GEORGIA, TURKMENISTÁN, KIRGUISTÁN, TAYIKISTÁN Y ARMENIA).

Expediente: CONTR 2025_158174
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 4 de julio de 2024

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, técnica del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, del Área de Internacionalización de la Economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

La constitución de la Mesa estaba prevista a las 11:00 h, si bien y debido a que varios miembros de la mesa se encontraban reunidos en sesión de otra licitación cuya duración se ha alargado más de lo previsto, finalmente a las 12:10 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN KAZAJISTÁN, UZBEKISTÁN Y PAÍSES DE INFLUENCIA (AZERBAIYÁN, GEORGIA, TURKMENISTÁN, KIRGUISTÁN, TAYIKISTÁN Y ARMENIA), expediente CONTR 2025_158174.

El objeto de la sesión es la apertura y análisis de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 14 de mayo de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 15 de mayo de 2025 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular primero, segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Benot Ferrón y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asisten sus respectivos suplentes, Dª Palma Muñoz Morquilla, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	07/07/2025
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53LVRYT7Y9MHTQ4MPDXYV5ML9	PÁG. 1/4

gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La representante de los servicios jurídicos, Dª Palma Muñoz Morquilla, al ser la primera vez que asiste a una Mesa referida a la presente licitación, responde negativamente a si ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación."

Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que se ha presentado a la licitación una única empresa, ESKZ GLOBAL S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la licitadora que continúa en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta económica la que se recoge en el siguiente cuadro:

	Precio UNITARIO máximo licitación	Unidades previstas para el periodo inicial del contrato	OFERTA DE ESKZ GLOBAL S.L.
Agenda individual	1.863,12 €	30	1.600,00 €
Misiones directas (precio por empresas participantes)	1.450,60 €	40	1.400,00 €
Misiones inversas (precio por invitado)	686,98 €	60	600,00 €
Asistencia a ferias, congresos y foros	543,50 €	2	400,00 €
Jornadas (precio por ponente)	565,78 €	10	500,00 €
Sondeo o store check	795,15 €	8	650,00 €
Horas de consultoría	47,29 €	36	40,00 €
		PRECIO OFERTADO	152.440,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa comprueba que el importe “PRECIO OFERTADO” no presenta un valor desproporcionado o temerario según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP.

A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	ESKZ GLOBAL S.L.
Por haber realizado, lel jefe de proyecto, en los 3 últimos años proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en cualquiera de los países de influencia: Azerbaiyán, Georgia, Turkmenistán, Kirguistán, Tayikistán, Armenia, adicionales a los 5 exigidos en solvencia.	6 certificados de buena ejecución de 6 empresas diferentes en 6 mercados diferentes

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 6 puntos)

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	ESKZ GLOBAL S.L.	
	Oferta	Puntuación
Por haber realizado, el jefe de proyecto, en los 3 últimos años proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en cualquiera de los países de influencia: Azerbaiyán, Georgia, Turkmenistán, Kirguistán, Tayikistán, Armenia, adicionales a los 5 exigidos en solvencia.	6 certificados de buena ejecución de 6 empresas diferentes en 6 mercados diferentes	**6**

Se validan los 6 certificados por cumplir con los condicionantes exigidos en el Anexo I del PCAP.

En vista de la puntuación obtenida por la licitadora ESKZ GLOBAL S.L. se comprueba que la misma ha superado el umbral mínimo de 26 puntos, establecido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo, en los criterios de calidad ya que, según se recoge en el Acta de la Mesa nº3 en la que se vio el informe técnico de fecha 26 de junio, obtuvo una puntuación de 34 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor que, sumado a los 6 puntos obtenidos en los criterios de calidad valorados mediante fórmulas, resulta un total de 40 puntos para el conjunto de los criterios de calidad, superior al mencionado umbral.

Es copia auténtica de documento electrónico

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

ESKZ GLOBAL S.L.	
Precio Ofertado	**Puntuación**
152.440,00 €	49,00

A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	**SOBRE 3 calidad**	**SOBRE 3 económico**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
ESKZ GLOBAL S.L.	34	6	49	**89**

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por la empresa ESKZ GLOBAL S.L. al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 12:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	07/07/2025
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53LVRYT7Y9MHTQ4MPDXYV5ML9	PÁG. 4/4